



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLARIEZO

##### *Aprobación provisional*

El Pleno del Ayuntamiento de Villariezo (Burgos), en sesión ordinaria celebrada el día 7 de marzo de 2019, acordó la aprobación provisional del procedimiento regulador para la concesión de tarjetas de armas de la 4.ª categoría, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Villariezo, a 15 de marzo de 2019.

El Alcalde,  
Francisco Javier Sainz García